

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1
			Código: RE-A-CT-49

**LA DIRECTORA TERRITORIAL COMO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E.S.A.P
TERRITORIAL SANTANDER**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☐
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☒

Objeto:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE
LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER VIGENCIA 2020**

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por el Director Territorial de Santander en mayo de 2020.

Dada en Bucaramanga, mayo de 2020

ESTHER PARRA RAMIREZ
Director Territorial